

MARCO ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI (2026-2030)

Diciembre 2025

Índice

1. Introducción	3
I. Contexto: elementos globales y locales de la política de cooperación al desarrollo de Basauri	5
2. La Agenda 2030 y los ODS como marco de referencia	5
3. La cooperación al desarrollo municipal: el caso de Basauri	9
II. Líneas estratégicas, instrumentos, agentes y recursos de la política de cooperación al desarrollo de Basauri	11
4. Líneas de actuación propuestas	11
5. Ejes de trabajo e Instrumentos	18
6. Agentes de cooperación	21
7. Recursos, seguimiento y evaluación	22
8. Bibliografía	22

1. Introducción

El Ayuntamiento de Basauri mantiene un compromiso con la cooperación al desarrollo desde el año 2009 mediante un programa de subvenciones que, de manera directa o a través de las ONGD fundamentalmente, ha contribuido a la promoción de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de vida en países del Sur y a fortalecer la conciencia solidaria y transformadora en el propio municipio.

Sin embargo, el contexto internacional actual plantea nuevos y profundos retos. En la última década, el progreso alcanzado en ámbitos clave como la reducción de la pobreza, el hambre o las desigualdades ha sufrido un preocupante retroceso. Las consecuencias de la pandemia de la Covid-19, la intensificación de fenómenos climáticos extremos, los conflictos armados persistentes y emergentes, así como la falta de financiación suficiente para el desarrollo, han configurado un escenario de crisis sistémica que compromete la sostenibilidad de la vida y el bienestar global, especialmente de comunidades, colectivos y poblaciones más vulnerables.

A ello se suma un deterioro significativo de las instituciones y prácticas democráticas a nivel mundial, con el aumento de los regímenes autocráticos y la consecuente vulneración de derechos humanos, el debilitamiento de la sociedad civil y la reducción de la capacidad de acción de las políticas públicas de cooperación. Este deterioro institucional se traduce, entre otros efectos, en un incremento de la persecución de defensores y defensoras de derechos humanos, en la criminalización de las migraciones y de otros colectivos, como el de las personas LBGTI y el de las mujeres, así como en la reducción de los márgenes de acción de la cooperación internacional. Todo ello plantea la necesidad de revisar los marcos de actuación tradicionales y de reforzar la coherencia, la eficacia y la corresponsabilidad de las políticas locales en el ámbito del desarrollo.

En este escenario, el Ayuntamiento de Basauri considera necesario iniciar una nueva etapa en su política de cooperación al desarrollo, que le permita actualizar sus enfoques, prioridades e instrumentos de actuación. Este proceso de revisión estratégica busca fortalecer el papel del Ayuntamiento como agente activo y corresponsable en la promoción de un desarrollo humano sostenible, en consonancia con la transición ecosocial que ha tomado centralidad en los debates actuales en la medida en que representa una respuesta a la crisis ecológica, social y económica que enfrentamos hoy.

El Marco Estratégico de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Basauri se configura, por tanto, como un instrumento de planificación que establece las líneas de actuación, los instrumentos disponibles y los mecanismos de coordinación institucional que orientarán la política municipal en este ámbito durante los próximos cinco años. Este marco pretende consolidar una política pública coherente, articulada con otros instrumentos municipales —como la Estrategia Basauri 2030—, con la actual normativa vasca en materia de cooperación al desarrollo- la ley 3/2024 del 15 febrero de cooperación y

solidaridad - y alineada con los marcos globales de referencia, especialmente la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, el presente documento responde a la necesidad de avanzar hacia una coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, promoviendo la integración transversal de la perspectiva de la cooperación al desarrollo, en todas las fases de la acción municipal. Del mismo modo, aspira a fortalecer las alianzas entre los diferentes agentes del territorio —instituciones públicas, ONGD, entidades sociales, sector educativo y ciudadanía—, fomentando un enfoque territorial de la cooperación que vincule las dimensiones global y local.

El Marco Estratégico se estructura en dos grandes bloques. El primero contextualiza y fundamenta la política de cooperación de Basauri, presentando las referencias globales y locales que la inspiran, así como una revisión de la trayectoria municipal en este ámbito. El segundo bloque desarrolla las líneas estratégicas de actuación, los instrumentos de gestión, los agentes y recursos comprometidos que darán soporte a la implementación de la política de cooperación del Ayuntamiento de Basauri.

En conjunto, este documento dota al Ayuntamiento Basauri de una herramienta de gobernanza que permitirá orientar su acción, mejorar su capacidad de planificación y seguimiento, fortalecer la coordinación interinstitucional y fortalecer el impacto de las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo, tanto en el ámbito internacional como en el local, bajo el principio de que las transformaciones globales requieren compromisos y acciones desde lo local.

I. Contexto: elementos globales y locales de la política de cooperación al desarrollo de Basauri

2. La Agenda 2030 y los ODS como marco de referencia

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, constituye uno de los principales marcos políticos globales de referencia para las políticas de desarrollo en la actualidad. Se trata de una agenda universal e integral que reconoce la interdependencia entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, así como la necesidad de garantizar los derechos humanos y la sostenibilidad del planeta.

La Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que expresan la voluntad colectiva de los Estados miembros y de los actores sociales, económicos e institucionales de avanzar hacia un modelo de desarrollo que erradique la pobreza, reduzca las desigualdades, promueva la igualdad de género, proteja el medio ambiente y garantice la paz, la justicia y las instituciones sólidas. Esta agenda compromete “a los países enriquecidos y empobrecidos a abordar conjuntamente los desafíos globales y la tarea compartida de la transformación del modelo de desarrollo hegemónico insostenible, así como a atender los impactos desiguales de este sistema en la vida de las personas y en el planeta. Hacer propio el lema «un mundo donde quepan muchos mundos» requiere de la transformación propia y de la búsqueda de una convivencia global que garantice la sostenibilidad de las vidas en un sistema global complejo”¹.

Y desde Euskadi, nace el Objetivo de Desarrollo Sostenible 18, ‘Ahots Batuak’, una iniciativa que pone en el centro la diversidad lingüística y cultural como motor de transformación social.

La Agenda 2030 supone un punto de inflexión a la hora de abordar los desafíos de desarrollo debido a varios elementos:

- a. Representa el mayor consenso alcanzado a nivel internacional en la historia de la humanidad implicando a gran parte de los países del mundo, incluyendo no sólo a gobiernos, sino también a organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y otros actores interesados. A pesar de las críticas que ha recibido respecto al limitado alcance que tiene en materia de medios e instrumentos para llevarla adelante y del carácter no vinculante para los países firmantes, nunca antes un diagnóstico había tenido tal relevancia en

¹ Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad del País Vasco.

términos de participación, de modo que se han podido identificar los retos del desarrollo de manera global.

- b. Plantea una agenda universal con la que todos los países y territorios firmantes se encuentran comprometidos y asumen responsabilidades. Esto supuso un paso transcendental gracias al cual se ha superado la visión Norte Sur, según la cual los problemas de desarrollo concernían exclusivamente a los países del Sur. Desde el 2015 prevalece el enfoque local global, según el cual se reconoce la existencia de los desafíos y compromisos con el desarrollo sostenible desde todos los territorios. Para los gobiernos locales, esta universalidad se traduce en un **papel activo** en la sensibilización ciudadana, la educación para la transformación social y la creación de alianzas multiactor que contribuyan a un desarrollo sostenible e inclusivo. Los gobiernos locales son el nexo directo entre la Agenda global y la realidad de los ciudadanos y comunidades, lo que les permite adaptar las políticas a sus necesidades específicas. La administración local es el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

El Ayuntamiento de Basauri, en coherencia con este principio, asume la Agenda 2030 como marco rector de su acción institucional en materia de cooperación al desarrollo a través de la Estrategia Basauri 2030, la cual recoge 7 líneas estratégicas, 21 objetivos en total y un conjunto de acciones a implementar. Las líneas estratégicas priorizadas son las siguientes:

- Promover la cohesión social del municipio.
 - Impulsar y favorecer la economía urbana.
 - Ordenar el municipio de forma sostenible y hacer un uso racional del suelo.
 - Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
 - Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático.
 - Fomentar la identidad cultural y la normalización del uso del euskera en el municipio.
 - Garantizar la transparencia y el Buen Gobierno.
- c. Supera el enfoque más sectorial de anteriores agendas, como la de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y presenta un enfoque más sistémico. Ello implica el trabajo articulado en diferentes áreas, niveles y actores, involucrando cuestiones clave como la gobernanza, las instituciones, las alianzas, la financiación para el desarrollo, las capacidades institucionales, entre otras.

- d. Establece una conexión explícita entre pobreza, cambio climático, biodiversidad, recursos naturales y desarrollo. La sostenibilidad ambiental ocupa el mismo lugar en términos de relevancia que el desarrollo económico y social, a diferencia de anteriores agendas en las que apenas se menciona esta cuestión.
- e. La declaración sobre la que descansan los ODS establece con claridad el compromiso de los firmantes a realizar cambios en los modelos de producción y consumo de nuestras sociedades. Es la primera vez que se reconoce el carácter insostenible del modelo hegemónico de desarrollo.
- f. La Agenda recoge asimismo la importancia del respeto hacia los derechos humanos, a la dignidad humana, al estado de derecho, a la justicia, a la igualdad y a la no discriminación. Se reclama el respeto al origen étnico de las personas, a la diversidad cultural y se destaca activamente la necesidad de promover el empoderamiento de las mujeres.
- g. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que se estructura la Agenda, son interdependientes y se encuentran conectados entre sí; por lo tanto, el cumplimiento de uno coadyuva al cumplimiento de otro u otros, o, de manera inversa, un problema en un objetivo puede generar efectos negativos en otros. Por ejemplo, los impactos del cambio climático (ODS 13) pueden obstaculizar la erradicación de la pobreza (ODS 1) o el acceso al agua y saneamiento (ODS 6).
- h. La Agenda 2030 promueve la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) como principio orientador de la acción pública. La coherencia de políticas presenta una gran relevancia, ya que los desafíos globales trascienden fronteras y requieren respuestas coordinadas y articuladas en todos los niveles y actores. Esto implica que todas las acciones y políticas públicas de un gobierno (local, provincial, autonómico, estatal) se encaminen a la búsqueda del desarrollo sostenible, tanto para su ciudadanía como para la de otros territorios.

Así, el Marco Estratégico de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Basauri se alinea con esta visión, incorporando un enfoque de coherencia e interdependencia que vincula las realidades locales con las globales, y reconociendo que las transformaciones estructurales necesarias para un desarrollo sostenible deben ser impulsadas también desde el nivel municipal y sus diferentes áreas. Este aspecto requiere, entre otras, reforzar la transversalidad de la cooperación al desarrollo favoreciendo su coordinación con otras áreas —como comercio, medio ambiente, igualdad, educación, cultura, participación ciudadana, entre otras— y con otros agentes del territorio, en línea con el ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.

Este Marco Estratégico de Cooperación al Desarrollo se vincula con estos compromisos internacionales e identifica algunos de los retos principales para la política de cooperación de Basauri:

Actualizar los enfoques estratégicos e instrumentos de intervención, incorporando la perspectiva de la Agenda 2030, la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, la interseccionalidad y la equidad de género como principios estructurales.

Reforzar la participación y coordinación entre agentes locales, promoviendo espacios de gobernanza colaborativa que integren al Ayuntamiento, ONGD, ciudadanía, centros educativos y otros actores del territorio.

Fortalecer la educación para la transformación social, como componente esencial para la sensibilización, la formación crítica y el compromiso transformador de la población basauritarra.

Ampliar la base social de la cooperación entre la ciudadanía de Basauri, garantizando la sostenibilidad social y política de la misma.

3. La cooperación al desarrollo municipal: el caso de Basauri

La cooperación al desarrollo impulsada desde el ámbito municipal constituye un componente esencial de las políticas públicas locales orientadas a la promoción de un desarrollo humano, sostenible y equitativo. Los ayuntamientos, como nivel de la administración pública más próximo a la ciudadanía, disponen de un conocimiento directo de las necesidades, demandas y expectativas de la población. Esta proximidad favorece la formulación e implementación de políticas innovadoras y adaptadas al contexto, capaces de responder a los retos sociales, económicos y ambientales que enfrentan los territorios en la actualidad.

De acuerdo con Naciones Unidas, los gobiernos locales desempeñan un papel decisivo en la asunción de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al contar con la legitimidad democrática, la cercanía y la capacidad operativa necesarias para impulsar acciones con impacto directo en la calidad de vida de las personas. En este sentido, la cooperación municipal al desarrollo debe entenderse no sólo como una política de solidaridad internacional, sino también como una herramienta de sensibilización, educación y transformación social en el propio territorio, y como una política palanca para impulsar la coherencia de políticas.

Los municipios poseen, además, una capacidad singular para movilizar a los distintos actores institucionales, sociales y económicos del entorno, articulando redes de colaboración y generando sinergias que fortalecen el tejido comunitario. Su especialización en el desarrollo local —en ámbitos como la planificación urbana, la prestación de servicios sociales, la promoción económica o la participación ciudadana— los sitúa en una posición de liderazgo en la construcción de sociedades más justas y cohesionadas. A ello se suma su legitimidad institucional para alcanzar acuerdos estratégicos y establecer alianzas tanto a nivel local como internacional.

En el caso concreto de Basauri, la cooperación al desarrollo se asienta sobre una identidad local marcada por la diversidad, la igualdad y la solidaridad. El municipio presenta una historia estrechamente ligada a los movimientos migratorios, que han configurado una sociedad abierta y plural. Según datos de Eustat, un 13,12% de la población de Basauri ha nacido en el extranjero, lo que refleja una trayectoria histórica del municipio en ofrecer oportunidades laborales y en la integración social de personas procedentes tanto de distintos puntos de Euskal Herria y del Estado, como de otros países.

Basauri destaca igualmente por su contribución al movimiento feminista vasco y estatal. El proceso judicial que, entre 1976 y 1985, enfrentaron once mujeres del municipio acusadas por haber abortado, se convirtió en un símbolo de la lucha por los derechos de las mujeres y contribuyó de forma decisiva a la despenalización del aborto en 1985. Desde entonces, el Ayuntamiento de Basauri ha desarrollado

una política de igualdad con una clara dimensión internacionalista, impulsando vínculos con mujeres de otros territorios, como el Sáhara, y promoviendo la cooperación feminista como principio de justicia global. La Casa de las Mujeres, *Marienea*, constituye hoy un referente institucional en el ámbito de la igualdad y un espacio de participación y empoderamiento con proyección más allá del municipio.

Por último, la cooperación en Basauri se expresa también en el ámbito comunitario a través de manifestaciones de solidaridad local e internacional consolidadas. Las organizaciones de mujeres de Basauri han orientado su labor desde la solidaridad con los pueblos del Sur. Antes de la formalización de la cooperación municipal y hasta el día de hoy, impulsan acciones en favor de colectivos de mujeres del Sur y de otros, como las personas refugiadas. La implicación de las cuadrillas durante las fiestas municipales, recaudando fondos para apoyar a vecinos y vecinas en situación de vulnerabilidad, ejemplifica un compromiso social que refuerza los valores de cercanía, empatía y corresponsabilidad colectiva, que también son valores compartidos en las acciones de cooperación, solidaridad y convivencia internacional.

En conjunto, la cooperación al desarrollo municipal en Basauri debe reflejar un modelo coherente con su historia y su identidad: una cooperación comprometida, integradora y transformadora, que combine la acción local con la proyección global en favor de un desarrollo humano sostenible y de una ciudadanía activa y solidaria.

II. Líneas estratégicas, instrumentos, agentes y recursos de la política de cooperación al desarrollo de Basauri

4. Líneas de actuación propuestas

La cooperación de Basauri asume los objetivos de la política pública vasca de cooperación y solidaridad que se encuentran expresados en la nueva ley 3/2024 del 15 febrero: Lucha contra la pobreza y la desigualdad; justicia global y derechos humanos (equidad de género, sostenibilidad ecológica, DDHH); sociedades inclusivas y democráticas (participación); cambio de valores en la sociedad vasca hacia la movilización social y la acción solidaria; fortalecimiento institucional en Euskadi y en el Sur. Igualmente se valora la coordinación con otras instituciones públicas del entorno, como otros municipios, la Diputación Foral de Bizkaia, así como con Euskal Fundazioa.

Partiendo del contexto y los elementos globales y locales antes expuestos, la política de cooperación de Basauri se vertebrará a partir de las siguientes líneas de actuación estratégicas:

a. Fortalecimiento de instituciones locales

En el marco de la cooperación descentralizada en el que nos encontramos, el rol activo de todas las instituciones locales, tanto de los gobiernos locales como del resto de organizaciones que componen el tejido social de cada territorio, así como su capacidad de cooperar y de llegar a acuerdos, son elementos clave para abordar los desafíos de desarrollo de cada lugar.

Esta línea de actuación se relaciona con uno de los elementos que prioriza la ley 3/2024 del 15 de febrero de Cooperación y Solidaridad del País Vasco, referido al enfoque de base territorial, según el cual “se persigue ampliar el poder local por medio de la concertación y articulación de distintos agentes, del fortalecimiento de las capacidades y empoderamiento de los agentes sociales e institucionales y del impulso de alianzas multinivel”.

La debilidad de las instituciones públicas se ha identificado como uno de los principales problemas de desarrollo que afectan a muchas zonas, ya que no garantizan el acceso y ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones a la población de sus territorios, limitando de esta manera el desarrollo de capacidades y oportunidades para su ciudadanía. Si bien estas instituciones juegan un papel central en la arquitectura institucional, el rol activo del resto de organizaciones del territorio es asimismo fundamental, ya que la gobernanza debe ser responsabilidad compartida de todos ellos. Para lograr esto existen mecanismos como la participación de la sociedad civil y el establecimiento de espacios de concertación

entre el sector público y la sociedad que son fundamentales para asegurar la sostenibilidad de los procesos.

Se considera relevante que, a través de los diferentes instrumentos que se proponen en este Marco Estratégico, se impulse y refuerce el desarrollo de capacidades de todas las instituciones; de este modo se busca que las políticas, estructuras, procesos, liderazgo y sistemas de gestión de una organización, entre otros, contribuyan a mejorar la gobernanza de los territorios, la transparencia, la convivencia, en definitiva, a un desarrollo más sostenible.

b. Educación para la Transformación Social

Este Marco Estratégico se presenta con el objetivo de promover una sociedad basauritarra más responsable, solidaria y comprometida con las transformaciones necesarias para construir un mundo más justo. En ese sentido, esta línea de Educación para la Transformación Social (EpTS) es fundamental, ya que, aboga por una educación crítica y comprometida con la construcción de una sociedad basada en los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad de la vida, con vínculos en Basauri, Euskadi y otros territorios.

La EpTS asume la pedagogía de la educación popular y se edifica sobre una serie de postulados, tales como: la desnaturalización del modelo de desarrollo dominante y del patriarcado; la descolonización de nuestro imaginario colectivo que abre el camino a otras formas de conocimiento y formas de ser, liberados de modelos eurocentristas y androcéntricos; la incorporación del feminismo; y el compromiso con la justicia social, el reconocimiento, la solidaridad, la sostenibilidad y la equidad.

La EpTS trasciende el ámbito de la educación formal, ya que, según la lógica planteada, abarca al conjunto de la vida, por lo que debe entenderse en sentido amplio; es decir, incluyendo acciones de educación informal y no formal e involucrando a todos los agentes implicados, incluso el propio Ayuntamiento.

Esta línea no es nueva, ya que forma parte de uno de los actuales ejes de trabajo del Ayuntamiento bajo el nombre de sensibilización y EpTS. Hasta la fecha venía siendo desarrollada por las ONGD a través de la convocatoria de subvenciones. En este nuevo Marco Estratégico se reconoce la importancia del mantenimiento de esta línea de actuación, el rol educativo de las ONGD y se promueve que el rol de socialización crítica sea asumido por más agentes de Basauri, no únicamente por los de cooperación.

El Ayuntamiento de Basauri tiene una gran potencialidad en esta línea por tres razones:

- Tiene algunas competencias en materia de educación en relación con el mantenimiento de la infraestructura, la provisión de servicios complementarios, y promoción de actividades extraescolares y culturales,

entre otras, en los colegios públicos. Esto le otorga un posicionamiento prioritario en la relación con los centros educativos públicos del municipio.

- Gestionan una gran cantidad de espacios sociales y culturales como el Social Antzoki, la Torre de Ariz, los Centros Cívicos de Basozelai y Kareaga, la Casa de Cultura de San Miguel y la de Ibaigane, La Taberna Mayor. Todos estos pueden ser utilizados para generar cercanía y sensibilización entre las propuestas de cooperación y la ciudadanía de Basauri desde una óptica de educación informal.
- Por su capacidad de articulación con los agentes sociales y económicos del territorio, puede facilitar la participación de otras instituciones del territorio en diferentes iniciativas.

Se considera estratégico, por lo tanto, la puesta en marcha de iniciativas que permitan sensibilizar, educar y convertir en sujetos de acción a diferentes agentes de Basauri, desde colegios, hasta organizaciones sociales, así como diferentes áreas del propio Ayuntamiento y la ciudadanía en términos generales.

c. Equidad de género

El municipio de Basauri tiene un fuerte compromiso con la equidad de género. Por un lado, hay un movimiento feminista crítico y propositivo con gran capacidad de movilización, pero también de interlocución con las instituciones, que ha jugado un rol relevante en la historia de las luchas feministas incluso a nivel estatal. Desde el año 2000 mantiene este compromiso bajo una mirada local global apoyando no sólo la equidad de género en el propio territorio, sino también comprometiéndose con las luchas de las mujeres del Sur.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Basauri cuenta con el I Plan Interno de Igualdad 2024-27, el cual busca impulsar la igualdad dentro de la institución; por su parte, el II Plan Local contra la violencia machista 2024-27 propone actuaciones en los ámbitos de prevención, atención integral, denuncia y reparación a nivel municipal. Y en la Estrategia Basauri 2030, el Objetivo 4: Fomentar la igualdad en el municipio, luchar contra la violencia de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres, recoge las prioridades municipales expresadas en los dos planes anteriores relativas a esta cuestión.

La visión del Departamento de Igualdad del Ayuntamiento tiene una fuerte genealogía feminista, en base a la cual plantea el Plan de Igualdad con un enfoque interseccional y feminista. Esta visión es la que asume este Marco Estratégico de Cooperación al Desarrollo.

El feminismo implica la adopción de una perspectiva crítica que analiza cómo se entrelazan diferentes factores, como el sexo, la clase o la etnia, para crear sistemas de dominación. Algunas características de este enfoque, son: i) cuestiona los estereotipos y busca comprender las relaciones de poder entre mujeres y

hombres; ii) reconoce que la dominación social se basa en la interacción e intersección de múltiples factores como la clase, el género o la raza, y que la lucha por la igualdad debe abordar todas estas interconexiones; iii) tiene por objetivo cambiar las estructuras dominantes para lograr una sociedad más justa; iv) busca empoderar a mujeres, niñas y otras identidades de género, fomentando su participación activa en los procesos sociales y educativos; v) propone soluciones locales a problemas globales con un fuerte componente internacionalista.

Este enfoque parte del reconocimiento del movimiento de mujeres y de los colectivos de Basauri que trabajan en este campo, escuchando e incorporando sus reivindicaciones y debe ser asumido como transversal a cualquier acción de cooperación al desarrollo.

d. Enfoque ecosocial

Los efectos medioambientales del modelo hegemónico de desarrollo expresados en las cada vez más frecuentes manifestaciones de la degradación y destrucción de la naturaleza, y específicamente del cambio climático, se han ido haciendo cada vez más evidentes tanto en el Norte como en el Sur. Ello ha llevado a que hoy se hable de crisis ecosocial, debido a que es la acción del ser humano en la tierra la que ha generado la actual situación, y las propias comunidades humanas son las que sufren sus consecuencias (aunque con efectos diferenciados).

Así se ha puesto de manifiesto en varios acuerdos internacionales, tales como la Agenda 2030, en la que se reconoce el vínculo inevitable entre la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo, o el Acuerdo de París, un tratado jurídicamente vinculante que busca que el calentamiento global no sobrepase los 2°C, para evitar los peores efectos del cambio climático que, según la ciencia, pronostica si la temperatura global es superior a ese límite.

La Agenda 2030 postula el concepto de desarrollo sostenible para abordar esta situación, armonizando las dimensiones económica, social y ecológica del desarrollo. No obstante, este postulado descansa en el principio de sostenibilidad débil, el cual otorga la misma importancia a las dimensiones del desarrollo antes indicadas, por lo que, retrocesos en alguna de las dimensiones (por ejemplo, la ecológica) pueden ser compensados por los logros en alguna de las otras áreas (por ejemplo, la económica).

Frente al marco del desarrollo sostenible desde la perspectiva de la sostenibilidad débil se encuentra una visión del mismo desde el principio de sostenibilidad fuerte. La actual ley vasca de cooperación y solidaridad se basa en este principio, según el cual el capital natural (recursos y servicios ecosistémicos) es fundamental para el sostenimiento de la vida humana y no humana, y no puede ser reemplazado, sustituido o compensado por capital manufacturado (tecnología o capital económico). Esto implica poner límites a la explotación de recursos y a la generación de residuos, priorizando la protección de los sistemas naturales para

que puedan seguir prestando sus servicios a largo plazo, e incluso para que el desarrollo económico pueda sostenerse en el tiempo. En definitiva, este principio propone un modelo de desarrollo en el que la sostenibilidad de la vida humana y no humana estén en el centro, requiriendo para ello una transición hacia modelos de producción y consumo acordes con este principio, tanto a nivel global como local.

La ley vasca de cooperación incorpora este enfoque en la exposición de motivos, en los objetivos de la ley (artículo 4) y en los enfoques priorizados (artículo 6).

El Ayuntamiento de Basauri consciente de la complejidad del momento actual y de la importancia de comenzar un proceso de transición ecosocial, asume una política de sostenibilidad ambiental expresada, por un lado, en el Plan de Adaptación al cambio climático 2021, el cual incluye objetivos de corto y largo plazo como la incorporación de criterios bioclimáticos en edificios municipales, la creación de microclimas de agua, la mejora de la gestión de emergencias y la promoción de la concienciación ciudadana. Y, por otro, en la Estrategia Basauri 2030, y recogida en el objetivo 13.- Conservar y regenerar las zonas naturales y zonas verdes del municipio; el objetivo 14.- Gestionar el agua de forma sostenible, solidaria y resiliente; el objetivo 15.- Apostar por un municipio energéticamente sostenible; o el objetivo 18.- Lograr un municipio más resiliente al cambio climático.

Este Marco Estratégico asume este enfoque ecosocial, en coherencia con su compromiso con el feminismo y con la EpTS, considerando como estratégicas todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia una transición ecosocial y que promuevan, por lo tanto, acciones en materias como eficiencia energética, movilidad sostenible, defensa de la biodiversidad, gestión sostenible del territorio, consumo responsable, nuevos modelos de producción basados en la sostenibilidad de la vida, etc.

e. Interculturalidad

Las migraciones y los desplazamientos forzados de personas es otra de las caras más visibles de la globalización, de manera tal que en todas las sociedades, tanto en el Norte como en el Sur, convivimos personas provenientes de territorio y realidades diferentes.

Según los datos de Eustat, en Basauri había 5.309 personas residentes nacidas en el extranjero a 1 de enero de 2024, lo que representa un 13,12% de la población total del municipio, siendo así el municipio de Bizkaia con mayor porcentaje de población extranjera, por lo que la construcción de una sociedad integrada es un desafío que se comparte con otros muchos territorios.

La UNESCO define la interculturalidad como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo”, dejando atrás la

perspectiva colonizadora bajo la cual se desarrollaron las relaciones culturales durante mucho tiempo. El mismo organismo destaca que el diálogo intercultural promueve la cohesión social, creando un ambiente propicio para el desarrollo sostenible. Se basa en la interacción equitativa, el diálogo y el respeto mutuo entre diversas culturas, grupos y sociedades, con el fin de generar expresiones culturales compartidas y construir un espacio de igualdad y entendimiento mutuo.

En la medida en que se trata de un enfoque transversal en la Agenda 2030 y que tiene un claro reflejo en la realidad local de Basauri, este Marco Estratégico lo asume asimismo como un eje prioritario. En consecuencia, se consideran como tal todas aquellas iniciativas orientadas a combatir los factores que dan lugar al desencuentro y la discriminación entre culturas, a luchar contra los prejuicios que consolidan estereotipos sobre determinadas culturas, a desmitificar los roles de género como elementos constitutivos de la identidad cultural, a fomentar el encuentro y convivencia entre culturas, entre otras.

f. Enfoque local global

Como ya se ha mencionado, uno de los principales elementos diferenciadores de la Agenda 2030 con respecto a marcos anteriores de desarrollo es la identificación de objetivos comunes de desarrollo para todos los países, respondiendo a la idea de que la globalización nos enfrenta a desafíos globales compartidos, si bien los retos de cada contexto territorial ante estos son diferenciados. Por ello, la agenda realiza un llamamiento universal a la acción, dejando atrás la idea de focalizar las políticas de cooperación al desarrollo en los países del Sur.

Tal y como lo señala la ya mencionada ley vasca de cooperación y solidaridad, este enfoque asume la existencia de retos globales comunes en los distintos territorios del planeta y profundiza en la comprensión de las interdependencias del sistema y de las causas estructurales que generan desigualdad. Este enfoque potencia la conexión de los procesos locales entre sí y de su articulación con procesos y estrategias globales a fin de promover transformaciones multinivel.

Este Marco Estratégico recoge asimismo la importancia de seguir apoyando iniciativas que permitan empoderar a la ciudadanía respecto a las relaciones de interdependencia globales-locales que existen, aquellas que aborden cómo afectan dichas relaciones a los diferentes territorios o qué tipo de estrategias se pueden impulsar para promover una transformación.

La actuación en estas cuestiones se caracteriza por ir en consonancia con un conjunto de principios que vienen reflejados en la ley 3/2024 del 15 de febrero de Cooperación y Solidaridad del Gobierno Vasco, referidos a:

- Compromiso solidario
- Horizontalidad y protagonismo del Sur
- Participación

- Equidad
- Responsabilidades compartidas y diferenciadas
- Coherencia
- Calidad
- Mejora continua

5. Ejes de trabajo e Instrumentos

En consonancia con las líneas de actuación estratégicas antes expuestas, el compromiso del Ayuntamiento de Basauri con la justicia global se refleja en este **Marco Estratégico de Cooperación al Desarrollo** a través de tres ejes principales:

- a. **Cooperación al Desarrollo en el Sur,**
- b. **Educación para la Transformación Social (EpTS), y**
- c. **Emergencia.**

Estos ejes representan un enfoque integral que permite actuar tanto a nivel internacional como local. Los instrumentos de trabajo con los que se dota a cada uno de ellos son los siguientes:

a. **Cooperación al Desarrollo en el Sur**

Este eje se orienta a fortalecer procesos de desarrollo en los países del Sur Global, promoviendo relaciones horizontales y de corresponsabilidad. Para ello, el Ayuntamiento de Basauri emplea dos instrumentos fundamentales:

a.1. **Convocatoria de proyectos para ONGD**

Se trata de una línea de financiación destinada a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) que ejecuten proyectos en países del Sur y que busquen mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en estos territorios. Además, como novedad en este Marco Estratégico, se apuesta por integrar las acciones de EpTS dentro de esta convocatoria, unificando los criterios de evaluación y la línea financiera, por lo que este tipo de iniciativas debe tener un componente de EpTS.

Este enfoque busca que la ciudadanía basauritarra conozca y comprenda, de forma directa y crítica, las realidades de los territorios del Sur a través de experiencias concretas financiadas por el Ayuntamiento. Se pretende así evitar una aproximación únicamente teórica o descontextualizada, acercando los procesos de transformación al ámbito local.

a.2. **Cooperación técnica con gobiernos locales del Sur**

A través de su participación activa en Euskal Fundazioa, Basauri apoya proyectos de fortalecimiento institucional desarrollados por gobiernos locales del Sur, fomentando el trabajo en red y el intercambio de conocimientos.

Este instrumento permite involucrar distintas áreas municipales —como igualdad, medio ambiente o servicios sociales— en procesos de cooperación internacional, generando un intercambio entre pares en base a la experiencia técnica del propio Ayuntamiento. Se trata de una apuesta clara por el fortalecimiento de capacidades

locales y por una cooperación descentralizada de calidad, alineada con el principio de corresponsabilidad.

b. Educación para la Transformación Social

La Educación para la Transformación Social (EpTS) es clave en la estrategia del Ayuntamiento de Basauri, ya que tiene por finalidad promover una ciudadanía crítica, informada y comprometida con la justicia global. Este eje se desarrolla a través de tres instrumentos:

b.1. Cooperación directa en alianza con otros actores

A través de esta línea, el Ayuntamiento puede establecer acuerdos de colaboración con ONGD para organizar actividades públicas, como ferias, jornadas, exposiciones, charlas y/o campañas de sensibilización.

Estas acciones no solo visibilizan los proyectos financiados en el Sur, sino que también pueden generar procesos de reflexión críticos en torno a temáticas globales de gran relevancia como la lucha contra la violencia de género, el cambio climático, la discriminación hacia el colectivo LGTBI o las migraciones forzadas.

Además, este instrumento facilita la **colaboración interdepartamental** dentro del propio ayuntamiento, fomentando una mirada global sobre cuestiones locales.

Un ejemplo de esta sinergia es el trabajo que se desarrolla en algunos centros educativos de Basauri en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que puede conectarse con los proyectos internacionales apoyados por el consistorio.

b.2. Concesión anual de becas para personas de Basauri

Como parte del objetivo de fortalecer la base social del municipio en torno a la cooperación al desarrollo, se propone recuperar la **línea de becas de voluntariado internacional**. Esta concesión está dirigida a personas mayores de 18 años residentes en Basauri, interesadas en realizar estancias de voluntariado o de prácticas en proyectos de cooperación ejecutados por ONGD.

Se han identificado dos instrumentos para viabilizar su concesión:

- Mediante la colaboración con el Programa Gaztenpatía, ejecutado entre Euskal Fondoa y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y según el cual todos los años 30 jóvenes alumnos/as realizan su TFG/TFM o prácticas universitarias en un proyecto de cooperación liderado por Euskal Fondoa en un país del Sur. Si existieran alumnos/as de Basauri participantes en este programa, se les entregaría la beca desde el Ayuntamiento de Basauri.

- Mediante la entrega de una subvención directa a ONGD de Basauri una vez hayan presentado una propuesta de voluntariado a realizar en el marco de uno de sus proyectos en el Sur.

El retorno de esta experiencia está orientado a la **sensibilización comunitaria**, ya que las personas becadas deberán compartir sus aprendizajes con la ciudadanía o con otros colectivos locales. Con este instrumento se contribuye a generar conciencia crítica y sentido de corresponsabilidad global.

Y finalmente, tal y como se ha mencionado en el eje de Cooperación en el Sur, las acciones de EpTS se integran en estas últimas propuestas, de modo que las iniciativas que se desarrollen en territorios del Sur sean difundidas y socializadas a la ciudadanía de Basauri poniendo en valor un enfoque crítico y una visión global de los desafíos que las sostienen.

c. Emergencia

En situaciones de emergencia humanitaria o desastres naturales, el Ayuntamiento de Basauri mantiene una respuesta solidaria a través de un instrumento ágil de financiación:

c.1. Subvención nominativa a un proyecto o fondo

Este instrumento permite apoyar de manera directa acciones de emergencia, ya sea mediante la financiación de un proyecto específico o a través de la contribución a fondos humanitarios gestionados por otros organismos.

6. Agentes de cooperación

Desde el año 2009 las ONGD han sido el principal agente de cooperación del Municipio de Basauri, y están llamadas a seguir jugando un rol estratégico para el cumplimiento de los objetivos de este Marco, en base a su experiencia, conocimiento y compromiso.

No obstante, en línea con la voluntad de renovación y profundización de la política municipal de cooperación al desarrollo, y atendiendo al principio de corresponsabilidad, se incorporan dos elementos clave en relación con el rol de los agentes de cooperación:

- a. La incorporación y participación de nuevos actores sin ánimo de lucro en las políticas de desarrollo y cooperación internacional. Se reconoce el valor que pueden aportar otras organizaciones del tejido asociativo de Basauri – aunque no tengan como finalidad principal la cooperación internacional– gracias a su experiencia en el trabajo comunitario, social, ambiental o educativo.

Este Plan promueve, por tanto, la participación activa en proyectos de cooperación de entidades locales sin ánimo de lucro que trabajan en ámbitos como los derechos de las mujeres, la migración, el medio ambiente, el deporte, la juventud, el desarrollo comunitario o la educación, entre otros. Su contribución no se limita al rol de beneficiarias, sino que se alienta su implicación desde sus saberes, experiencias y capacidades organizativas.

- b. Con el objetivo de fortalecer la participación, el diálogo y la coordinación entre los distintos actores implicados en la cooperación, el presente Marco contempla la creación de una Mesa de Trabajo de Cooperación al Desarrollo.

Esta Mesa estará conformada por:

- Representantes del Ayuntamiento, a través del área de cooperación (concejalía y personal técnico),
- Representantes de las ONGD que resulten beneficiarias de las convocatorias municipales,
- Y, si es el caso, representantes de otros agentes sociales relevantes del municipio.

La Mesa actuará como un espacio permanente de consulta, asesoramiento y encuentro, no vinculante, que contribuirá al diseño, seguimiento y evaluación de la política municipal de cooperación.

Entre las funciones principales de la Mesa están:

- Impulsar estrategias compartidas de Educación para la Transformación Social en Basauri y promover el compromiso ciudadano con la solidaridad internacional.

7. Recursos, seguimiento y evaluación

El Ayuntamiento de Basauri se compromete a mantener o aumentar dentro del presupuesto municipal hasta el 0,7% el porcentaje asignado al Área de Cooperación Internacional y que en la actualidad representa el 0,5% del presupuesto.

Además, en coherencia con la transparencia de las actuaciones de las instituciones públicas, el seguimiento y evaluación de los temas propuestos en este Marco Estratégico se realizará a través de memorias anuales y una evaluación final de la implementación del Marco. El propósito del seguimiento y evaluación es extraer aprendizajes que pueden incorporarse en el periodo de vigencia del presente Marco y/o en futuras formulaciones del mismo.

Además, los resultados del seguimiento, la evaluación y los aprendizajes serán socializados en el Consejo de Municipal de Cooperación, con los agentes implicados y la ciudadanía en general.

8. Bibliografía

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. *Organización de las Naciones Unidas*. Disponible en <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>.

Estrategia Basauri 2030.

Ayuntamiento de Basauri, I Plan Interno de Igualdad 2024-2027.

Ayuntamiento de Basauri, II Plan Local Contra la Violencia Machista 2024-2027.

Ayuntamiento de Basauri, Plan de Adaptación a las Consecuencias del Cambio Climático para el Municipio de Basauri (2021).

Consejo de Gobierno del País Vasco (2016): “Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo del País Vasco”. Disponible en: https://www.elankidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/coherencia_avcd/es_def/adjuntos/Marco%20Referencia%20CPD%20-%20CAS.pdf

Etxano Iker (2024): “La sostenibilidad ambiental en la cooperación al desarrollo. Análisis del territorio de Gipuzkoa”. Disponible en: <https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/publications/637>.

Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es-pv/l/2024/02/15/3>.

IV Plan Director de Cooperación de Bizkaia (2022-2030).